



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra solicitud de demanda ejecutiva. Por otro lado, se radicó solicitud de retiro de demanda. Sírvasse proveer.

Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2022 00 247 00			
EJECUTANTE	Protección S.A.	DOC. INDENT	800.138.188-1
EJECUTADO	Gestión Oportuna Integral CG S.A.S.		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por aportes a pensión.		

Visto el informe secretarial que antecede, sería pertinente el estudio sobre el mandamiento de pago; sin embargo, se interpuso solicitud de retiro de demanda por pago total de la obligación. Sumado a ello, la ejecutada, mediante vía telefónica informó a este Despacho el desistimiento de la demanda presentada.

Así las cosas, este Despacho dispone:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de desistimiento del trámite ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 314 del C.G.P. aplicable por remisión analógica al proceso laboral.

SEGUNDO: En firme esta providencia, **ARCHÍVENSE** las diligencias, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial SIGLO XXI de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Por ESTADO N.º 139 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **746d361efb045e604ead9e1449530d6f0140561c467b4ab477e91b28049382c4**

Documento generado en 22/09/2022 06:54:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>